



C-DEC 229/1
14/6/23

CONSEJO — 229º PERÍODO DE SESIONES

PRIMERA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, LUNES 12 DE JUNIO DE 2023 A LAS 14.30 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Apertura del período de sesiones

1. El Consejo toma nota de la información presentada por el Presidente del Consejo con respecto a las actuaciones correspondientes al 229º período de sesiones. Asimismo, toma nota de la información presentada durante la pausa con respecto a su asistencia a diversas reuniones internacionales pertinentes, quedando entendido que esta información también está disponible en el sitio web público de la OACI.

Condolencias

2. El Consejo expresa sus sinceras condolencias al Representante de Mauritania y a su familia, tras el reciente fallecimiento de su padre.

3. El Consejo transmite asimismo al Gobierno y al pueblo de Italia sus condolencias por el reciente fallecimiento del antiguo primer ministro del país, Silvio Berlusconi.

Enmiendas del programa de trabajo del Consejo para el 229º período de sesiones

4. Atendiendo a una propuesta del Presidente del Consejo y a las observaciones formuladas por el Consejo en el transcurso de sus deliberaciones, el Consejo conviene en añadir las siguientes cuestiones a su programa de trabajo para el período de sesiones en curso, según figura en el apéndice A de la nota C-WP/15463, Revisión núm. 1 y Adenda y Corrigenda núm. 1:

- *Nombramiento de los miembros del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC) (C-WP/15499);*
- *Incremento de la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados (Informe oral del COG);*
- *Informe del Grupo Reducido sobre Innovación (SGI) (Informe oral de la presidenta del SGI)*
- *Lanzamientos de misiles por la República Popular Democrática de Corea (actualización oral de la Secretaría)*

5. El Consejo acuerda asimismo que la cuestión "Ejercicio económico de 2022 – Informe sobre el traspaso de saldos" se publique en el sitio web del Consejo a título informativo, en lugar de

presentarse como nota de estudio ya que no se plantea ninguna acción específica para el Consejo. Queda entendido que dicho informe se presentará, no obstante, al Comité de Finanzas (FIC) a título informativo.

6. Se toma nota de que, de conformidad con el documento C-DEC 228/9, la Secretaría presentará oralmente al Consejo información actualizada sobre los trabajos emprendidos para abordar la cuestión de los desechos espaciales, que se presentará en la cuestión "Otros asuntos" de una sesión posterior.

7. El Consejo acepta además la propuesta del Presidente del Consejo de invitar al Sr. Víctor Aguado, ex Representante de España en el Consejo, en su calidad de antiguo presidente del FIC, así como de los grupos reducidos del Consejo sobre el marco de rendición de cuentas y las enseñanzas de la A41, a participar en la sesión del Consejo prevista para el lunes 19 de junio de 2023, a fin de presentar los informes del FIC y de cada uno de los grupos reducidos (véanse las notas C-WP/15500, C-WP/15502 y C-WP/15503). A este respecto, el Consejo también acuerda invitar al Sr. Aguado, en su calidad de antiguo presidente del FIC y de su Grupo Reducido sobre Financiación y Presupuestación Sostenibles de la OACI, a participar en la sesión del FIC prevista para el jueves 15 de junio de 2023, en el entendimiento de que dicha sesión del FIC estará presidida por su vicepresidenta (Representante de Chile).

Calendario de sesiones del 229º período de sesiones del Consejo

8. El Consejo toma nota de las siguientes adiciones al calendario de sesiones para el período de sesiones en curso, reflejadas en el memorando del Presidente PRES SS/3456 Revisión núm. 2, de fecha 18 de mayo de 2023:

- se ha programado una sesión adicional del ATC para el miércoles 14 de junio de 2023 por la tarde; y
- de conformidad con el documento C-DEC 228/9, el viernes 16 de junio de 2023 por la tarde se celebrará una sesión informativa oficiosa sobre las implicaciones de la pandemia de COVID-19 para la industria de la aviación.

Proyecto de comunicación a los Estados sobre el nombramiento de la Secretaria o el Secretario General

9. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15482, en la que, de conformidad con las normas y procedimientos para el nombramiento de la Secretaria o el Secretario General, se presenta un proyecto de comunicación a los Estados miembros haciéndoles saber que el mandato del Secretario General en ejercicio termina el 31 de julio de 2024, y por tal motivo se los invita a presentar candidaturas para el puesto.

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba la comunicación a los Estados, adjunta a la nota C-WP/15482, en la que se les notifica el próximo nombramiento de la Secretaria o el Secretario General y se les solicita la presentación de candidaturas, y acuerda que dicha comunicación se envíe el 29 de septiembre de 2023;
- b) toma nota de que la fecha límite para la recepción de candidaturas será el 15 de enero de 2024, quedando entendido que el Consejo procederá a efectuar el nombramiento de la Secretaria o el Secretario General durante su 231º período de sesiones (febrero/marzo de 2024); y
- c) recuerda que, en virtud de las condiciones de empleo que figuran en el adjunto B de la comunicación a los Estados, la Secretaria o el Secretario General deberá presentar

informes en cada período de sesiones, a mitad de mandato y a la finalización del mandato para informar al Consejo sobre el avance del cumplimiento de las expectativas y objetivos.

Enmiendas del *Código de servicio de la OACI*

11. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15498, en la que se presentan enmiendas consiguientes al *Código de servicio de la OACI* (Doc 7350) dimanantes de las recientes revisiones de la *Política de la OACI sobre Adscripciones*, la adopción de la resolución 77/256 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al establecimiento del nuevo marco de licencia parental, y las enmiendas al estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto presentado por el Comité de Gobernanza (COG).

12. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba las enmiendas propuestas del *Código de servicio de la OACI* presentadas en la nota C-WP/15498, con excepción de las enmiendas propuestas del párrafo 4.30.2, en el entendimiento de que las enmiendas del párrafo 4.30.2 podrían tener que volver a examinarse en función de los resultados de las próximas deliberaciones del Consejo sobre la eficacia de sus métodos de trabajo, incluida la actual estructura de los comités, en una reunión posterior; y
- b) no obstante la decisión final del Consejo con respecto al párrafo 4.30.2, subraya que las adscripciones de grado D-1 solo podrán considerarse con carácter excepcional, y reafirma que las personas adscritas de este grado no deberían tener responsabilidades financieras ni políticas; y
- c) toma nota de la intención de la Secretaría de aplicar retroactivamente las disposiciones del *Código de servicio de la OACI* relativas al nuevo marco de licencia parental, con efecto a partir del 1 de enero de 2023, en consonancia con el enfoque adoptado por otras organizaciones de las Naciones Unidas a este respecto, y de que a las funcionarias que hayan dado a luz antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2023 y que estuvieran de licencia de maternidad en esa fecha se les concederán diez semanas adicionales de licencia especial con sueldo completo, como medida transitoria.

Nuevo orden de prioridades del Plan de Actividades de la OACI para 2023-2025 y plan estratégico a largo plazo

13. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15497 y la corrigenda núm. 1, que, de conformidad con el documento C-DEC 228/2, ofrece un panorama de las medidas que ha tomado la Secretaría para reordenar la prioridad de las actividades en toda la organización y propone una metodología para actualizar la planificación y la afectación de recursos del trienio 2023 - 2025, así como una planificación estratégica a más largo plazo. Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto presentado por el Comité de Gobernanza (COG).

14. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
- a) se muestra de acuerdo con la lista de áreas de interés prioritario presentada en la sección 2 de la nota C-WP/15497, en el entendimiento de que dichas áreas complementarían, pero no sustituirán, a los objetivos estratégicos;
 - b) pide a la Comisión de Aeronavegación (ANC) y a los comités del Consejo relacionados con la elaboración de normas que evalúen la lista de áreas de interés prioritario y vuelvan a establecer las prioridades de sus respectivos programas de trabajo en consecuencia; y
 - c) pide a la Secretaría que siga reordenando las prioridades de los programas de trabajo del Plan de Actividades para 2023-2025 y del proceso de planificación estratégica a más largo plazo, como se indica en los párrafos 2.4 y 2.5 de la nota C-WP/15497, en el entendimiento de que se informará al Consejo de los progresos realizados a este respecto durante el 230º período de sesiones.

Liderazgo de la OACI en el desarrollo económico del transporte aéreo

15. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15489, que ofrece información actualizada acerca de los trabajos emprendidos por el Grupo Reducido del Consejo sobre el Liderazgo de la OACI en el Desarrollo Económico del Transporte Aéreo (SGED). Asimismo, el Consejo recibe para su consideración un informe oral al respecto presentado por el Comité de Transporte Aéreo (ATC).

16. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
- a) felicita al Grupo Reducido por el excelente trabajo realizado hasta la fecha y, al hacerlo, está de acuerdo en que convendría que el SGED siga avanzando en su labor realizando un análisis más profundo de los retos y lagunas señalados en la nota de estudio, y formule recomendaciones adecuadas en consecuencia, teniendo en cuenta las observaciones del ATC expuestas en el párrafo 3 del informe oral del Comité, así como las preocupaciones expresadas por el Consejo en el transcurso de sus deliberaciones en relación con los limitados recursos disponibles para apoyar la labor de la Organización en este ámbito; y
 - b) de conformidad con lo indicado en a), invita al SGED a consultar a las partes interesadas en cuanto a la formulación de sus recomendaciones, incluso durante el próximo Evento OACI de Negociación de Servicios Aéreos (ICAN2023), que se celebrará en diciembre de 2023 en la Arabia Saudita, entre otros foros para tales consultas.

Avances logrados por el Comité sobre Relaciones con el País Anfitrión (RHCC)

17. El Consejo examina esta cuestión basándose en un informe oral de la presidencia del Comité sobre Relaciones con el País Anfitrión (RHCC).

18. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
- a) toma nota de la información ofrecida por el RHCC y, en particular, de la relacionada con la situación de las cuestiones examinadas en el Comité, adjuntas al informe oral, y en este sentido, si bien reconoce las mejoras realizadas en varios ámbitos, alienta

a la Secretaría, a las autoridades del Estado anfitrión y a las personas integrantes del RHCC a seguir haciendo avanzar estos asuntos.

- b) observando que el valor total de los montos impagados adeudados a la Organización es de una cuantía significativa, recomienda que la Secretaría adopte las medidas adecuadas, en el contexto del marco jurídico pertinente, para recuperar los montos pendientes de los Estados, así como para implementar un sistema de pago oportuno de los montos pendientes, y que informe debidamente al Consejo de los resultados de las medidas adoptadas; y
- c) toma nota además, con agradecimiento, de la actualización proporcionada por la Secretaría sobre los avances logrados para determinar opciones que faciliten el acceso de la comunidad diplomática de la OACI a la medicina generalista en Quebec, así como de los resultados de la encuesta distribuida a las delegaciones nacionales a este respecto, y en este sentido, solicita a la Secretaría que ponga en práctica las medidas de seguimiento conexas, tan pronto como sea factible.

Postulación de personas para integrar el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC)

19. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15499, en la que se presentan las candidaturas presentadas por los Estados miembros para el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC).

20. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) recuerda sus decisiones previas (véanse C-DEC 228/1 y C-DEC 228/5) de conceder una prórroga del nombramiento a los siguientes cuatro miembros actuales del EAAC, por un nuevo período de hasta tres años, a partir del 1 de septiembre de 2023: Sr. Richard Brisebois (Canadá), Sr. Gordon Kuukang Nuurbaare (Ghana), Sra. Colette Drinan (Irlanda), y Sr. Damian Brewitt (Reino Unido);
- b) acuerda nombrar a las tres personas candidatas siguientes para el EAAC por un período de tres años a partir del 1 de septiembre de 2023: Sra. Yanhua Xiong (China), Cmdt. Sahattua P. Simatupang (Indonesia) y Sr. George Chabby Haule (Tanzanía); y
- c) propone a las siguientes personas candidatas para que figuren en una lista, quedando entendido que estas personas podrán ser nombradas miembros suplentes del EAAC, en caso necesario, y señalando que el mismo proceso que se aplica para el nombramiento de los miembros se aplicará igualmente a quienes figuren en la lista: Sr. Richard Bellin (Francia), Sr. Widyowati Santoso (Indonesia), Dr. Abadi Dwi Saputra (Indonesia), Dra. Laura D'Ambrosio (Italia), Dra. Gladys Cherotich Byegon (Kenya), Sr. Sultan Alshammari (Arabia Saudita) y Sr. Hakan Yildiz (Türkiye).

Otros asuntos

Pedidos de entidades observadoras para participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo

21. En virtud de las notificaciones enviadas por correo electrónico por el Presidente del Consejo en abril, mayo y junio de 2023, y de conformidad con el artículo 32 a) del *Reglamento interno del Consejo*, se toma nota de que la Sra. Delphine Micheaux Naudet (Unión Europea), el Sr. Michael Rossell (ACI), el Sr. Carlos Cirilo y, en su ausencia, la Sra. Michelle Bishop (CANSO); el Sr. Michael Comber (IATA); y el

Sr. Daniel Carnelly y, en su ausencia, la Sra. Nina Brooks (ICCAIA) participarán en calidad de personas observadoras durante el 229º período de sesiones del Consejo en las deliberaciones a puerta cerrada de cuestiones relacionadas con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, según proceda.

Nombramiento de un miembro del Órgano Técnico Asesor (TAB)

22. Se toma nota de que, al 30 de mayo de 2023, a falta de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 23 de mayo de 2023, el Sr. Rueban Manokara fue nombrado para actuar como miembro del TAB por Singapur, en sustitución del Sr. Benedict Chia, con efecto a partir del 31 de mayo de 2023.

Nombramiento de un miembro y de personas observadoras del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP)

23. Se toma nota de que el 6 de abril de 2023, a falta de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 23 de marzo de 2023, el Sr. Andrei Mungiu fue nombrado observador de la UE ante el CAEP, en sustitución del Sr. Magnus Gislev, con efecto a partir del 24 de abril de 2023.

24. Se toma nota de que el 25 de mayo de 2023, a falta de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 9 de mayo de 2023, el Sr. Makoto Eguchi fue nombrado miembro del CAEP por el Japón, en sustitución del Sr. Hajime Yoshimura, con efecto a partir del 26 de mayo de 2023.

25. Se toma nota de que el 8 de junio de 2023, a falta de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 25 de mayo de 2023, el Sr. Muhammad Huzairah Md Akhir fue nombrado observador de Malasia ante el CAEP, en sustitución de la Sra. Nur Sulihatimarsyila Abd Wafti, con efecto a partir del 9 de junio de 2023.

— FIN —